

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

07 FEB 2023

Sra. Lissette MARGAS HINOJOSA
FEDATARIO



Resolución Administrativa

Lima, 01 de Febrero de 2023

Visto, el expediente con registro N° 04587-2023, que contiene el Memorándum N° 050-2023-DG-HNDM, de fecha 01 de febrero de 2023, sobre la propuesta de Asignación en Adición a sus Funciones como Coordinadora de Equipo de Trabajo de Secretaría Técnica de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través del Informe Técnico N° 1550-2020-SERVIR-GPGSC de fecha 19 de octubre de 2020, señala que el encargo de funciones consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario; en consecuencia, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en los instrumentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que sí reúne el perfil o requisitos del puesto originario;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 278-2022/OP/HNDM de fecha 12 de mayo de 2022, se asignó a la servidora **Katty Dolores CASTAÑEDA MAYTA**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STF, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Secretaría Técnica de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Memorándum N° 050-2023-DG-HNDM de fecha 01 de febrero de 2023, el Director General, solicita asignar en adición a sus funciones a la servidora **Ofelia del Pilar CARDENAS PEÑA**, Asistente Administrativo II, Nivel SPE, del Servicio de Nefrología del Departamento de Especialidades Médicas, como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Secretaría Técnica de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada servidora, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

07 FEB 2023

SECRETARIA
Hora: 8.40 Lima: J

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

07 FEB 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia al 26 de enero de 2023, la asignación de funciones efectuada a la servidora Katty Dolores CASTAÑEDA MAYTA, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STF, mediante Resolución Administrativa N° 278-2022/OP/HNDM de fecha 12 de mayo de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR temporalmente, con eficacia al 26 de enero de 2023, a la servidora Ofelia del Pilar CARDENAS PEÑA, Asistente Administrativo II, Nivel SPE, las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Secretaría Técnica de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones que le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que a la mencionada servidora se le abone las retribuciones económicas, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese. Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Ang. Zenaida Medalith Samaniego Incha
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

ZMSI
Cc:
Dirección General
Especialidades Médicas
ECA, ERYP, ESCyR, Oficina Personal
Interesadas
INFORHUS
Legal
Archivo